à.	SIEZIMÁNI
Atodos	GOBIERNO
BOSOTA	GOBIERNO

SOGOTA GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES			
Fecha: DIA (MES_	AÑO 2021			
nonficador responsable de las entr manifiesto bajo la gravedad de jura comunicación relacionada a continu	Z identificado con cédula de ciudadenía egas de las comunicaciones oficiales d nento prestado con la firma de este do ación, la cual no pudo ser entregada po	e la Secretaria Distrital de Gobierro comento, que me acerqué a la direcci	o - Alcaldis Loca	
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Z0122	
202.12235777241	A.P.	Jefferson patino	SUR OCCIDENT	
Motivo de la Devolución		Detalle	.1	
1. No existe dirección	en la Calle 6	con 72B no	St2;X9	
2. Dirección deficiente	el 45, la Qui	adra termina.	EN 35.	
3. Rehus2do	/			
4. Cenado	1:45			
5. Fallecido				
6. Desconocido				
7. Cambio de Domicilio				
3. Destinatacio Desconocido				
9. Otro				
Recorridos	Fechs			
1º Visita				
2 Visita				
3ª Visita			-	
	DATOS DEL NOTIFICA	DOR .		
Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ			
Firma	Wi Hr			
No. de identificación	79 ⁻ 768.199 de Bogotá			
Política de Colombia y en el párrafo seguna de 2011). Constancia de fijación. Hoy, Secretaria Distrital de Gobierno, siendo las Constancia de desfijación, El presente ofici (5) días hábiles y se desfijaciá el, Este documento deberá anexerse a la comun	estado de devolución fijar en cartelara de confo do del artículo 69 del Código de Procedimiento LOCT 2021 siste de la mañana (7:00 a.m.) por el término d io permanecerá fijado en lugar visible al públio bollo 1 2021 a las consección oficial devuelta, su información asoci- colactora para incosporar en el respectivo expec-	Administrativo y de lo Contencioso Admin se fija la presente comunicación, en u le cinco (5) días hábiles. o de la Secretaria Distrital de Gobierno por e patro y treinta de la tarde (4:30 p.m.). arse al radicado en el aplicativo documental	istrativo (Lep. 1437 un lugar visibie de la el ténnino de cinco	

Edicio Liéveno Calle 11 No. 8-17 Cátigo Postat: 111711 Tel. 3387000 - 3820560 Información Linea 195
www.gobiemobogota.gov.co

Codigo: GDI-GPD-FR05 Versión: 05 Vigencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20212235777271

Fecha: 13-10-2021

20212235777271

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2021

Señor(a)
JEFFERSON PATIÑO PEREA
CL 6 72 B -45
Ciudad

Asunto:

Citación a Audiencia Pública

Referencia:

Expediente SDG: 2021643490102394E. Expediente RNMC: 11-001-6-2021-61552. Caso ARCO:

44258755. Comparendo 002del 1/30/2021

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 12 de octubre de 2021, proferido por el Inspector de Policía de Descongestión D27 adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se ordenó realizar AUDIENCIA del Proceso Verbal Abreviado en contra del (a) señor (a) JEFFERSON PATIÑO PEREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1030624412, como presunto infractor del artículo 35 numeral 2 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801-2016, según comparendo de policía y expediente citado.

En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha:	8 de noviembre de 2021	Hora:	9:30:00 AM(Asistir 20 minutos antes)
Lugar:	Inspección D27.		
Dirección:	Calle 11 No. 8-17 del Edificio Bicentenario. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.		

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa. Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, aquella diligencia se suspenderá y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia de conformidad con la Sentencia C- 349 de 25 de mayo de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Salvo que el Despacho considere necesario decretar pruebas adicionales, la audiencia se reanudará después del tercer día hábil siguiente o con posterioridad y se dictará el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

Fecha:	12 de noviembre de 2021	Hora:	9:30:00 AM(Asistir 20 minutos antes)
Lugar:	Inspección D27.		
Dirección:	n: Calle 11 No. 8-17 del Edificio Bicentenario. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.		

La audiencia se celebrará de manera presencial o virtual. Si el presunto infractor opta por asistir de manera virtual, deberá manifestarlo con una antelación no menor a tres (3) días de la celebración de la audiencia, al correo electrónico rafael.landazabal@gobiernobogota.gov.co o gladys.huertas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de habilitar el canal virtual, y deberá informar sus datos de contacto y su correo electrónico.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo éste, un medio expedito y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada Según Resolución 095 del 28-09-2021 de la Secretaría Distrital de Gobierno

RAFAEL LANDAZABAL PABON
Inspector de Policía de Descongestión D27

Proyectó: Auxiliar Administrativo

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Linea 195 www.gobiernobogota.gov.co

